INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Seis de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1754

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, con apego a lo normado en el parágrafo 2, numeral 6 del artículo 291 del C.G. del Proceso, se **DISPONE:**

Por Secretaría, ofíciese a SALUD TOTAL EPS., conforme la anterior petición. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 071

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM